Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura Núm. 008

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DEL 2011

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIO

Hora de inicio: 16:25 hrs.

Asistencia: 36 Diputados

Inasistencias: 1

Permisos: 5

Sumario

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa de Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa de Ley que crea el Instituto para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 71 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca a cargo del diputado Carlos Enrique Hampshire Franco, del Partido Unidad Popular.
7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título Décimo, Capítulo Tercero del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a cargo del diputado Francisco Martín Vela Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional.
8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción del artículo 43 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca y por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca a

cargo del diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a cargo de la Diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.
10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de San Pedro Molinos, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, a cargo de la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.
11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Comunicación Gubernamental para el estado de Oaxaca, presentada por los ciudadanos María Magdalena López Rocha, Amita Azucena Cruz Ramírez, Jaqueline Susana Flores Gutiérrez, Marta y el señor Carreño Martínez, Teresa Monserrat Castillo Ruiz, Mayra Victoria Hernández Luis, Enrique Tinoco Valle, Sahid Chagoya Limasa, Edgar R. Estrada Ruiz, Jorge armando Oropeza Pérez y Juan Gómez Pérez.
12. Iniciativa con punto de acuerdo por el que se propone modificación al decreto de Presupuesto de Egresos por el que se establece en forma lineal la aportación del gobierno del Estado de Oaxaca al Programa Oportunidades, a cargo de la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.
13. Punto de acuerdo enviado por la Comisión Especial de Diputados para el seguimiento del caso Chimalapas, por el que se propone que este Congreso apruebe a ser el acompañamiento jurídico y político a la controversia constitucional que ha anunciado el Secretario General de Gobierno.
14. Dictámenes de comisiones:

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:

a) Dictamen con proyecto de decreto de la Ley de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2012.

15. Asuntos generales.

(El diputado Presidente toca el timbre.)

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Karol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

¿Falta algún diputado por registrar su asistencia?. Existen cinco permisos en esta secretaría a nombre de los diputados Emmanuel Alejandro López Jarquín, Flavio Sosa Villavicencio, Martín Vázquez Villanueva, Raúl Bolaños Cacho y el diputado Pavel Renato López Gómez Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Concedidos los permisos.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Hay quórum diputado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias secretario. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Secretario Perfecto Mecinas Quero:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI Legislatura CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

21 DE DICIEMBRE DEL 2011

16. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
17. Documentos en cartera.
18. Iniciativa de ley del Instituto de la defensoría pública del Estado de Oaxaca a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.
19. Iniciativa de ley que crea el Instituto para la administración del patrimonio de la beneficencia pública del Estado de Oaxaca a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.
20. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.
21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 71 de la ley orgánica de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca a cargo del diputado Carlos Enrique Hampshire Franco, del Partido Unidad Popular.
22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título Décimo, Capítulo Tercero del Código Penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca a cargo del diputado Francisco Martín Vela Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional.
23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción del artículo 43 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca y por el que se reforma el artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca a cargo del diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 247 del código Penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca, a cargo de la diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.
25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2011 del municipio de San Pedro Molinos, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, a cargo de la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.
26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de comunicación gubernamental para el estado de Oaxaca, presentada por los ciudadanos María Magdalena López Rocha, Amita Azucena Cruz Ramírez, Jaqueline Susana Flores Gutiérrez, Marta y el señor Carreño Martínez, Teresa Monserrat Castillo Ruiz, Mayra Victoria Hernández Luis, Enrique Tinoco Valle, Sahid Chagoya Limasa, Edgar R. Estrada Ruiz, Jorge armando Oropeza Pérez y Juan Gómez Pérez.
27. Iniciativa con punto de acuerdo por el que se propone modificación al decreto de presupuesto de egresos por el que se establece en forma lineal la aportación del gobierno del Estado de Oaxaca al programa oportunidades para tener precisión en el gasto, amén de ampliar la cobertura de la prestación de los servicios de salud por parte de servicios de salud de Oaxaca y asimismo se incluya dentro de presupuesto de egresos la cantidad de un 1,200 millones de pesos, correspondiente a la aportación solidaria líquida para garantizar el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación e intervención de promociones de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación seleccionadas de manera prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad y adherencia a las normas éticas profesionales y aceptabilidad social que otorgan los servicios de salud de Oaxaca a cargo de la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana integrante

de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

28. Punto de acuerdo enviado por la comisión especial de diputados para el seguimiento del caso Chimalapas por el que se propone que este Congreso apruebe a ser el acompañamiento jurídico y político a la controversia constitucional que ha anunciado el secretario general de gobierno, será presentada ante la suprema corte de justicia de la nación para ser un tema en defensa de la soberanía y el territorio, elemento fundamental de nuestro estado de Oaxaca así como informar a los medios de comunicación una vez que se haya ido a los recorridos a las comunidades. De igual forma, se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca a que mantenga informada a esta legislatura de los acuerdos que llegan a tener con su homólogo de Chiapas y actúe como garante de la soberanía de nuestro estado. Asimismo, es pertinente que esta LXI legislatura del Estado de Oaxaca coadyuve con los pueblos Chimalapas en la defensa de nuestra soberanía en nuestro territorio. Finalmente, es pertinente que el Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del reglamento interior del Congreso del Estado, solicité al gobernador del estado proporcione toda la información por escrito de los acuerdos a los que haya llegado en las reuniones sostenidas en la Secretaría de gobernación, con el gobierno del estado de Chiapas y el gobierno Federal, en relación a conflicto que se vive en los Chimalapas.

29. Dictámenes de comisiones:

Comisión Permanente de presupuesto y programación:

b) dictamen con proyecto de decreto de la ley de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

30. Asuntos generales.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias diputado. Está a la consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día…

La diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, Presidente. Yo quiero hacer aquí una corrección, en el punto 13, este punto de acuerdo fue expuesto hace unas sesiones en asuntos generales y el turno fue directamente a la junta de coordinación política. Yo lo que envíe por su conducto a la mesa directiva fue el acta de instalación de la Comisión porque toda comisión, así sea especial, tiene que haber el acta de instalación, eso es lo que yo presenté.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, formando usted parte de esta comisión cuál es la propuesta que había que integrara al orden del día antes de votarla…

La diputada secretaria Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Este punto ya fue turnado a la Comisión, a la junta de coordinación política, hecho únicamente lo que le pido es que se pueda en el punto 13 que esté aquí estipulado lo que yo propuse que es el acta de la instalación de la Comisión especial. Que se agregue. Que precisamente hace ocho días en esta misma fecha yo fui, fue presentada esa propuesta.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada, sino que se trata de un grupo de trabajo y no necesariamente de una comisión, yo sugeriría que este asunto se turnara, se abordara con la junta de coordinación política. Me parece que con eso podría quedar resuelto el problema y entonces tendríamos que eliminar el punto número 13 del orden del día.

La diputada secretaria Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Estoy de acuerdo que se elimine el punto número 13, pero no es un asunto de trabajo en equipo, a quienes la soberanía se aprobó una comisión especial para el asunto de Chimalapas, lo que se tiene que dar es cuenta del acta de instalación nada más.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Estaremos entonces en la posibilidad de que en ese punto 13 se diera cuenta exclusivamente de la instalación y el pleno desde luego tendría conocimiento de ello y con eso estaríamos abordando el punto. Bien, entonces, con la consideración que acaba de hacer la diputada Marlene Aldecoa Reyes, está a la consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo:

lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto esta consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría de lectura a los documentos en cartera

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 15 de diciembre del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de: Santa Catarina Loxicha, Pochutla; Santa María Chachoapam, Nochixtlán; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapan; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San Juan Atepec, Ixtlán; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Pablo Etla, Etla; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; El Espinal, Juchitán; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; Tlacolula de Matamoros; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Juan Bautista Tuxtepec; Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Juan Ñumí, Tlaxiaco; Trinidad Zaachila; Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; San Lorenzo Cacaotepec, Etla; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San Miguel Aloapam, Ixtlán, San Mateo Etlatongo, Nochixtlán, San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; Ánimas Trujano, Centro; Magdalena Teitipac, Tlacolula; Santa María Huatulco, Pochutla; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Francisco Chindúa, Nochixtlán, San Juan Cieneguilla, Silacayoápam; San José Ayuquila, Huajuapan, Santiago Apóstol, Ocotlán; Guadalupe Ramírez, Silacayoápam; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; San Dionisio del Mar, Juchitán; Ayotzintepec, Tuxtepec; San Pedro y San Pablo Teposcolula; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Asunción Ixtaltepec, Juchitán; San Juan Lacho, Juquila, Oaxaca de Juárez, Santiago Cacaloxtepec, Huajuapan y Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, envían para

su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número JCOA/1859/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente de la Junta de Conciliación Agraria del Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía la documentación generada con motivo de las diversas reuniones de trabajo con las Comunidades de San Miguel y Santa María Chimalapa.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Especial para dar seguimiento a la problemática de la zona de los Chimalapas

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 4042, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de diciembre del año en curso, con el que el Primer Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunica de la adhesión al exhorto emitido por las Legislaturas de Guerrero, Oaxaca y Colima, realizado al Ejecutivo Federal para dignificar y garantizar el servicio a derechohabientes del ISSSTE y de transparencia en el ejercicio de recursos públicos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de enterados.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Acuerdo número 296/SGC/SSLP/DPL/P.0/11, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año en curso, con el que el Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, envía para su adhesión, en su caso, acuerdo por el que se hace reconocimiento público a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la resolución emitida en la Controversia Constitucional número 80/2011.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número CE/PCGL/0173/11, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, envía para su adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que prevea los recursos necesarios para que a partir del Ejercicio Fiscal 2012, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se traduzca a las lenguas indígenas el marco legal federal y se garantice su difusión en todo el territorio mexicano.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de diciembre del año en curso, con el que la Ciudadana Bertha Janet Rodríguez Guzmán, solicita a esta Soberanía se imponga al Presidente Municipal de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, sanción consistente en la separación del cargo, por incumplimiento de las obligaciones a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y que detalla en su escrito.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y dígasele a la promovente que para que esta Soberanía esté en condiciones de obsequiar su petición deberá satisfacer los extremos a que se contraen los artículos 61, 62, 63, 64, 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número DGPL-1P3A.-3110.19, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, notifica a esta Legislatura, punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los Ejecutivos Estatales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Legislaturas Locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo la armonización de su Marco Jurídico en relación a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Agente Municipal de Guadalupe Vista Hermosa, Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que el Presidente Municipal le haga entrega de los recursos que por ley corresponden a dicha comunidad.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, túrnese el escrito de cuenta al Ciudadano Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, solicitándole dar respuesta a dicho planteamiento.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 857/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de diciembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca, solicita la intervención de esta Soberanía a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría al gasto que ha realizado el Presidente Municipal. Lo anterior, toda vez que se desconoce el monto y destino de los recursos de todo el año 2011.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio 357/2011, recibida en la Oficialía Mayor el 15 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, remite propuesta económica de presupuesto 2012, con el que se pretende la realización de diversas actividades el año próximo en Zicatela, Bahía Principal y Ciudad de Puerto Escondido.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número DGPL-1P3A.-3444.19, recibido el 16 de diciembre del año en curso, con el que el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de

Senadores, envía para conocimiento punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en especial a los Congresos de los Estados de Nayarit y Nuevo León, para que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia electoral e incluyan en sus candidaturas de puestos de elección popular la acción afirmativa denominada cuota de género 60 – 40, hasta llegar a la paridad.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SCTG/OS/3236/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de diciembre del año en curso, con el que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía el oficio DGID/DAC/310/2011, emitido por la Secretaría de la Función Pública, relativo a la denuncia queja presentada por los Ciudadanos Remigio Martínez López y María del Carmen Feliciano Escobar, quienes solicitan se realice una investigación a las Autoridades Municipales de Salina Cruz, Oaxaca, por presuntas irregularidades en el desempeño de sus funciones.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio SCTG/DPJ/QD/5831/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 15 de diciembre del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, adjunta copias certificadas del oficio 401-DGAF-38845, que signa el Director General Adjunto de la Tesorería de la Federación, deducidas del expediente 490/QD/2011, relativo a probables conductas violatorias de la ley y cometidas por servidores públicos del Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficios números SCTG/DPJ/QD/6074/2011 y SCTG/DPJ/QD/6086/2011, recibidos en la Oficialía Mayor el 15 de diciembre del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía los oficios signados por el Director General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, mediante los cuales hace del conocimiento de diversas irregularidades administrativas cometidas por funcionarios públicos de los Ayuntamientos de Salina Cruz y San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que los que Coordinadores Generales de la Organización de Jubilados 26 de enero y otros, solicitan se incluya Punto de Acuerdo, por el que esta Legislatura asigne dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2012, la cantidad de cuarenta y seis millones, ciento treinta y seis mil, doscientos ochenta y un pesos, para el pago de la prima de antigüedad a jubilados integrantes de las organizaciones que promueven.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio número I.E.E.P.C.O./P.C.G/1173/2011, dirigido al Ciudadano Gobernador del Estado, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, le solicita se envíe en su totalidad el Acuerdo CG-IEEPCO-0007-2011 y el soporte técnico denominado anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que el Ciudadano Félix Rubén Hernández Cruz, originario y vecino de la Villa de Etla, Oaxaca, y en su

carácter de Segundo Concejal Propietario, solicita a esta Legislatura se requiera al Presidente Municipal de dicho lugar, para que por Acuerdo de Cabildo se le tome protesta como Regidor del Partido Nueva Alianza, en los términos que expone en su escrito.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 421/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca, envía la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SM/0307/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, solicita a esta Legislatura apruebe una partida presupuestal especial y adicional para estar en posibilidades de saldar las deudas por concepto de laudos a los trabajadores despedidos del municipio.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número PMSDT/012/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca, envía la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de diciembre del año en curso, con el que los Regidores de Desarrollo Social, de Previsión y Asistencia Social

y de Alumbrado Público, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía se ordene la práctica de una auditoría al gasto de los recursos públicos, ya que el Presidente Municipal no ha detallado el monto del costo de las obras que menciona se han realizado, ni el procedimiento de licitación, quien las ejecutó, ni cuánto se ha recaudado en la Hacienda Municipal.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Ciudadano Tonatiuh Curiel Gómez, solicita a esta Soberanía, sea emitido el dictamen correspondiente respecto del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento de la Fruticultura en el Estado de Oaxaca, presentado por el promovente el 23 de diciembre del año próximo pasado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, Agropecuaria, Forestal y Minera, y de Desarrollo Rural, para que sea agregado a los expedientes números 8, 4 y 1, respectivamente.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año en curso, con el que el Ciudadano José Javier Villacaña Jiménez, adjunta demanda de juicio político que promueven ante esta Soberanía el signante y el Ciudadano Maximino Vargas Betanzos, en contra del Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y de Pesca del Gobierno del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz; por los actos y omisiones que se detallan en el escrito de cuenta.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, túrnese el escrito y anexos con el que se acaba de dar cuenta a la Comisión Permanente Instructora con la diligencia de ratificación de los promoventes José Javier Villacaña Jiménez y Maximino Vargas Betanzos.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de diciembre del

año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Tomás Jalieza, Ocotlán, Oaxaca, envía Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 668, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de diciembre del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica a esta Soberanía la invalidez del proceso de elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para los efectos a que se contrae el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 669, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de diciembre del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica a esta Soberanía la validez del proceso de elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Petlapa, Choápam, Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de enterados y se ordena turnar para conocimiento, el expediente en cita a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 670, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de diciembre del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica a esta Soberanía la validez del proceso de elección ordinaria de Concejales al Ayuntamiento de Santiago Xanica, Miahuatlán, Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de enterados y se ordena turnar para conocimiento, el expediente en cita a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 671, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de diciembre del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica a esta Soberanía la validez del proceso de elección ordinaria de Concejales a los Ayuntamientos de San Juan del Estado, Concepción Buena Vista, Tlacotepec Plumas, Asunción Cacalotepec y San Pedro y San Pablo Ayutla.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de enterados y se ordena turnar para conocimiento el expediente en cita, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio suscrito por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Comisión Especial de Diputados encargado de atender el caso Chimalapas, por el que se anexa copia del acta de sesión de instalación de la Comisión Especial de Diputados.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Nos damos por enterados.

La diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Son todos los documentos en cartera diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Señores diputados vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, les voy a agradecer encarecidamente que podamos trabajar de una manera ordenada y les solicitó que ocupen sus curules.

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día: en el apartado de iniciativas luego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Iniciativa de ley del Instituto de la defensoría pública del Estado de Oaxaca a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión

permanente de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

iniciativa de ley que crea el Instituto para la administración del patrimonio de la beneficencia pública del Estado de Oaxaca a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día: ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona, reforma y deroga diversas disposiciones de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca a cargo del licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día: ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 71 de la ley orgánica de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca a cargo del diputado Carlos Enrique Hampshire Franco, del partido Unidad Popular.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Enrique Hampshire Franco para exponer los fundamentos de su iniciativa. Correcto diputado, se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para

su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública y asuntos indígenas.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el título 10º capítulo tercero del código Penal para el Estado libre y soberano de Oaxaca a cargo del diputado Francisco Martín Vela Gil, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra el diputado Francisco Martín Vela Gil para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Francisco Martín Vela Gil:

Que se turne diputado Presidente, por favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y de conformidad con el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas permanentes de administración de justicia y de protección ciudadana.

Se pasa al octavo punto del orden del día: ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto.

La diputada secretaria Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción del artículo 43 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca y por el que se reforma el artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca a cargo del diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra el diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Diputado Luis de Guadalupe, ¿se turna o hace uso de la palabra?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al noveno punto del orden del día: ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del orden.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 247 del código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca, a cargo de la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Le suplico desde mi curul que se turne a la Comisión de administración de justicia Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2011 del municipio de San Pedro Molinos, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, a cargo de la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior de Congreso, se le concede el uso de la palabra la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

De la misma manera Presidente le suplico tenga a bien turnarla a la comisión correspondiente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna a la su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al 10º primer punto del orden del día: ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto.

La diputada secretaria Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de comunicación gubernamental para el estado de Oaxaca presentada por los ciudadanos María Magdalena López Rocha, Amita Azucena Cruz Ramírez, Jaqueline Susana Flores Gutiérrez, Marta y el señor Carreño Martínez, Teresa Monserrat Castillo Ruiz, Mayra Victoria Hernández Luis, Enrique Tinoco Valle, Sahid Chagoya Limasa, Edgar R. Estrada Ruiz, Jorge armando Oropeza Pérez y Juan Gómez Pérez.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día: ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Iniciativa con punto de acuerdo por el que se propone modificación al decreto de presupuesto de egresos por el que se establezca en forma lineal la aportación del gobierno del Estado de Oaxaca al programa oportunidades para tener precisión en el gasto, amén de ampliar la cobertura de la prestación de los servicios de salud por parte de servicios de salud de Oaxaca y asimismo se incluya dentro del presupuesto de egresos la cantidad de 1,200,000,000 de pesos correspondiente a la aportación solidaria líquida para garantizar el acceso efectivo y oportuno de calidad sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención,

diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación seleccionadas de manera prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad y adherencia a las normas éticas profesionales y aceptabilidad social que otorgan los servicios de salud a cargo de la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa el decimotercer punto del orden del día, ruego a la Secretaría de cuenta coincidente punto.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez.

Punto de acuerdo enviado por la comisión especial de diputados para el seguimiento del caso Chimalapas por el que se propone que este Congreso apruebe a ser acompañamiento jurídico y político a la controversia constitucional que ha anunciado el secretario general de gobierno, será presentada ante la suprema corte de justicia de la nación por ser un tema en defensa de la soberanía y el territorio, elemento fundamental de nuestro estado de Oaxaca así como informar a los medios de comunicación una vez que se haya ido a los recorridos a las comunidades. De igual forma se exhorta al gobernador del Estado de Oaxaca que mantenga informado…

El diputado _____:

Presidente, perdón diputada, ese tema me parece que ya fue bajado…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, ya pasó, estaba esperando que terminara la lectura simplemente para manifestarles que ese punto ya quedó abortado.

Concluya la lectura secretaria.

La diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez.

Asimismo es pertinente que esta LXI legislatura del Estado de Oaxaca coadyuve con los pueblos Chimalapas en la defensa de nuestra soberanía y nuestro territorio. Finalmente, es pertinente que el Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamentó en lo dispuesto por el artículo 33 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicita al gobernador del Estado proporcione toda la información por escrito de los acuerdos a los que hayan llegado en las

reuniones sostenidas en la Secretaría de gobernación con el gobierno del estado de Chiapas y el gobierno federal en relación al conflicto que se vive en Chimalapas.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, corrigiendo el número del orden, en el orden del día, el punto que sigue a continuación es el decimotercero: dictamen de comisión. Sírvase la Secretaría dar lectura con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación con proyecto de ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del reglamento interior del estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que le hubiera motivado, por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura.

El diputado VicePresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se concede el uso de la palabra el ciudadano diputado Francisco Martínez Neri, presidente de la Comisión permanente de presupuesto y programación para exponer los fundamentos del dictamen.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la mesa, con el permiso de mis compañeros diputados y diputadas. Público presente, medios de comunicación.

Tenemos ante nosotros una nueva ley de ingresos que prodigará para el Estado una partida de 46 mil millones de pesos, en términos globales y que por otra parte también ha incluido solamente una sola contribución que tiene que ver con el impuesto a las demasías caducas, punto del cual se ha venido hablando bastante y que no es más que un impuesto que se habrá de aplicar a las casas de empeño por las ganancias que generan al momento en que rematan un bien que fue empeñado

por una persona y que se genera una diferencia por el costo financiero que estas casas de empeño para con relación al valor de venta en el remate. Estas casas habrán de pagar un impuesto a la demasía que por otra parte representa una cantidad mínima pero desde luego que forma parte de un conjunto de contribuciones que tenemos que seguir constituyendo, creando porque yo estoy cierto de que no hay soberanía y en ese sentido no podemos hablar del Estado libre y soberano de Oaxaca si no tenemos una soberanía en términos impositivos. Si no tenemos potestad tributaria y ésta no incrementa los ingresos que percibe este estado, vamos a seguir en una gran dependencia y hablar entonces de soberanía y de libre Estado y soberano en el caso de Oaxaca, creo que sigue siendo una buena idea.

Esta nueva ley de ingresos para el año 2012, tiene algunas particularidades que es importante comentar y que seguramente también mis compañeros que harán uso de la tribuna harán mención. En principio, una contribución que se ha venido pagando y que se continuará pagando que es el impuesto a la alfabetización, habrá de tornarse en una denominación nueva para denominarse ahora impuesto para el desarrollo social, es necesario que esta partida se aplique de manera genérica al gasto social como es el espíritu de toda contribución, tener su aplicación para el gasto social. Hay aspectos también que se abordan en esta nueva ley de ingresos y que se ha comentado ya en otro momento y que tiene que ver con el impuesto a la tenencia de vehículos, de automóviles, los estímulos fiscales, se va a estimular a quienes posean vehículos con valor hasta de 100 mil pesos con una reducción del 40%, quienes tengan vehículos con valor hasta de 200,000, con un estímulo fiscal del 30, quienes tengan vehículos con valor de hasta 300,000 con un estímulo de 20. Es evidente que cualquier persona física o moral que tenga un vehículo, lo mayor a 200,000 tendrá que pagar el impuesto en los términos que establece la ley. Quiero destacar un asunto también relevante, el hecho de que el impuesto a la nómina tiene también beneficios fiscales, atendiendo al número de trabajadores de las entidades, de las empresas, de los pequeños empresarios y desde luego que esto va a ayudar muchísimo para que puedan desahogar un gasto que según conocimos durante todo este año, constituyó una carga bastante pesada para ellas de modo tal que tendremos también estímulos fiscales para el pago del impuesto a la nómina. Pero una cosa importante que hay que subrayar aquí es el hecho de que el impuesto a la nómina va a tener que ser pagado por los poderes, esto es importante es importante aunque

seguramente de una manera genérica alguien podrá decir de caso tiene cobrar el impuesto a las dependencias en el estado de Oaxaca si el dinero iría de una voz a la otra. Bueno, esto sí tiene relevancia porque hay una fórmula para la asignación de fondos al estado de Oaxaca y Este impuesto formaría parte de esa fórmula, de modo tal que me parece relevante el hecho de que hayamos planteado el que se instituyera también y se gravara a las entidades públicas para el pago del impuesto a la nómina, esto va a tener una repercusión en la recaudación por los fondos participables.

Estas son algunas consideraciones generales que yo quise hacer ante ustedes, ante esta soberanía para afianzar un poco el conocimiento y desde luego motivar la votación de todos ustedes en la ley de ingresos, me parece que vamos avanzando, el año pasado hablamos de una partida de 42 500 millones de pesos hoy estamos hablando de 46,000 millones de pesos que desde luego habrán de aplicarse en esa misma dimensión al presupuesto de egresos. Vamos creciendo en ingresos pero me parece que es relevante que vayamos avanzando más a lo que se refiere a los tributos locales.

En ese sentido yo quisiera hacer la reflexión de que aquí se acordó el que se evitara los impuestos particularmente a los servicios notariales, pero me parece que es relevante que quienes tienen capacidad contributiva deben pagar. La esencia de las contribuciones es que quienes tienen capacidad contributiva deban contribuir al Estado en la parece que hay sectores en el pueblo de Oaxaca, en la sociedad oaxaqueña que tiene amplia capacidad contributiva y deben pagar contribuciones. Es asunto desde luego que hoy queda postergado, debe seguirse discutiendo la posterior y seguir afianzando las finanzas públicas, estamos creciendo en captaciones de ingresos propios. El año pasado hablamos de 3.75 o el casi estamos llegando al 5% de ingresos propios, tenemos que avanzar, hay estados que tienen una capacidad mucho mayor y yo creo que en esos estados seguramente con mayor fuerza pueden decir que son estados libres y soberanos porque tiene el uso del recurso, nosotros no lo tenemos y tenemos que seguir avanzando y me parece que esta tribuna debe ser un espacio hará decirles a los ciudadanos, a los contribuyentes que tienen capacidad contributiva que deben pagar contribuciones en el estado en que viven. Nadie puede vivir gratis en un Estado como el nuestro en el cual se requiere además del impuesto, se requiere también hacer uso de los bienes públicos y no se vale vivir gratis en un país. En ese caso particular, en un Estado como el nuestro. Es todo.

El diputado vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Diputado, pido la palabra también.

El diputado vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Como no, vamos a abrir de una vez a discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012 y solicito a la Secretaría tome nota de los diputados que han solicitado hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la mesa directiva, de la presidencia de la mesa, compañeros diputados, público presente, medios de comunicación.

Me es muy grato llegar a este momento, el día de hoy, para poder informarle a esta soberanía que la discusión en relación a los ingresos del Estado quedará concluido en el momento en que se vote este dictamen que se les presenta el día de hoy. Como lo mencionamos y lo hemos venido mencionando a través de las sesiones anteriores donde fuimos avanzando poco a poco en la aprobación de todo un marco general que permita al estado de Oaxaca una mejor política fiscal y una mejor política recaudatoria, hoy concluimos con un paquete económico en materia de ingresos que fortalecerá, como ya lo mencionaba quien me antecedió en la palabra, que fortalecerá la recaudación del Estado, una recaudación que no es la recaudación esperada, una recaudación que tenemos que venir trabajando intensamente en cómo poder a aumentarla, porque son justamente los recursos que recauda el Estado, son los recursos con los cuales podemos gastar, recursos con los cuales se recauda en el estado son aquellos que nos van a dar pie para implementar programas sociales, para hacer infraestructura productiva, para poder apoyar a las instituciones educativas y el conjunto de demandas, que son muchas en el Estado. Yo quisiera traer su atención a esta reflexión que es justamente con la que hemos estado lidiando en las últimas semanas al interior de la Comisión.

Para que un Estado pueda gastar, para que un Estado pueda atender el conjunto de necesidades comunes como es el estado de Oaxaca, que son tantas, es necesario una política fiscal fuerte, una política fiscal que de soberanía tributaria, una política fiscal

que fortalezcan la hacienda estatal y que permita pues tener recursos suficientes para poder atender las demandas y las necesidades del estado.

Es este justamente el documento que estamos poniendo ante ustedes y, como integrante de la fracción parlamentaria de acción nacional, y retomando los principios de nuestro partido como es la solidaridad y la subsidiaridad, nos da mucho gusto presentarles e informar de frente a la ciudadanía que este paquete económico no contempla impuestos de manera generalizada, solamente como ya lo explicó el diputado Martínez Neri, contempla un impuesto especial a las demasías caducas que es para las cajas de préstamo. La sociedad en general, el esfuerzo recaudatorio no está gravando impuestos de manera general, este es un esfuerzo muy importante que se hace por parte del poder ejecutivo y que el poder legislativo ha sido muy solidario a la hora de estarlo instrumentando.

Por otro lado, a pesar de no estar subiendo un solo impuesto de manera general, estamos creando un conjunto de estímulos fiscales y es a través, y en esto reconocemos el esfuerzo que hace el gobierno del estado, porque va a ser a través, se va a gravar a los tres poderes del Estado para que paguen impuestos sobre la nómina que vamos a poder tener un margen de maniobra porque como ya se había comentado, justamente el impuesto a la nómina, junto con el impuesto a la tenencia son dos de los que están gravados en los créditos que tiene el Estado y a la hora de que el Estado está tributando ahora la recaudación es considerablemente más alta y esto libera mucho de las garantías que se tenían puestas en los créditos, sobre todo en los créditos PPS y esto va a permitir pues que en base a qué vamos a pagar impuestos, el Congreso del Estado, el poder judicial y el poder ejecutivo, que estamos creando un conjunto de estímulos fiscales que antes no había.

Esto habla de una gran solidaridad de los tres poderes del Estado para con su ciudadanía y eso hay que recalcarlo en todo momento y se crean estímulos fiscales en la tendencia que ha sido un tema muy sentido por parte de la ciudadanía, se crean estímulos fiscales en el impuesto sobre la nómina, sobre todo para la microempresa que representa el 80% de la economía del estado y se crean también estímulos fiscales en lo que es el concepto de registro público, se quita el avalúo inmobiliario. Estas tres reformas van a fortalecer la economía pero destacó la solidaridad de los tres poderes para pagar y para poder, en base a ese pago, poder mejorar la política recaudatoria hacia el Estado y atender a quienes más lo necesitan porque los

beneficiarios de estas reformas son los grupos, las pequeñas empresas y la gente que menos tienen. Es lo que más recalcamos.

Finalmente, también como integrante de la fracción parlamentaria de acción nacional, y en base a nuestros principios rectores de parte del partido, vemos también y les pedimos a la ciudadanía en general que así como también hay una gran responsabilidad y un gran esfuerzo por parte de los tres poderes para esta nueva política recaudatoria, y que transparentar el uso de los recursos a través del marco legal que hemos hecho, la solidaridad de los ciudadanos para que acudan a pagar esos impuestos en cuanto a tenencia y en cuanto a nómina en los tres primeros meses, les pedimos también la responsabilidad recíproca, del año para que puedan ser garantes de estos estímulos fiscales. Es cuanto señor Presidente.

El diputado VicePresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Enrique Hampshire Franco.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Desde aquí de mi curul. Señor Presidente, usted decía que el impuesto a las demasías, si usted definió bien, los montes de piedad con las casas de, porque el monte de piedad del estado de Oaxaca pueden volar más alto pignorante, acuérdese, yo no sé si sepan todos cuál es la demasía, la demasía viene desde el importe que recibe la prenda que es un avalúo bajo, cuando la venden ya tiene que vender en ese avalúo. La diferencia es, le quitan los intereses y le tienen que dar la demasía pero es un precio castigado por el que pierde su pieza va a tener que pagar otro impuesto, no le creo. Si estoy de acuerdo con las casas que abrieron en el régimen pasado que se abrieron muchos montes de piedad por descapitalizar a monte de piedad, pero realmente el monte de piedad del estado de Oaxaca cumple una función pública, ahí se prestan más de 100 millones de pesos al año en el monte de piedad y es la única donde no se pierde su prenda entonces por qué vamos a gravarles a los pobres e pignorantes que todavía que están amolados y perdieron una prenda y que no les dimos, no les dieron lo que vale realmente su prenda todavía van a tener que gravar. Yo creo que consideren si, si consideraron eso, sobre todo monte de piedad del estado de Oaxaca y que son los montes de piedad del Estado. Eso es todo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, quisiera aclarar diputado que el impuesto a la demasía es la ganancia que obtiene la entidad que lleva a cabo los actos de enajenación de los bienes que entran a remate, consecuentemente, ese impuesto queda a cargo de ese tipo de entidades, no recargándose, no gravándose al contribuyente o al depositante o alto pignorante, sino a la persona que lleva a cabo la, o que obtiene la ganancia que modifica su patrimonio.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Pero lo que no quedó claro, mire, la demasía no tiene utilidad el monte porque la demasía es la que le integran, le devuelve al pignorante, si se vendió, le prestaron 3000, la prenda vale 5000, le tienen que devolver los 2000 menos los intereses, por eso es la prenda de él y todavía va a gravarla, ahí no tiene ni una utilidad el pignorante, por qué le va a gravar, ahora, la casa comercial, cuando ellos, al vencerse la boleta, ellos automáticamente vende la prenda, ahí sí hay que grabarlos, pero el monte de piedad son tres refrendos, casi un año para refrendar y todavía se les da otra oportunidad más…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado…

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Cumple una función social y yo creo que no debemos acabar a las empresas del gobierno, que están cumpliendo una función social. En el pasado se aprobó una ley de monte de piedad, quedó ahorita como una minuta que no se va a poder modificar, ¿por qué?, porque no se puede descapitalizar al monte de piedad. Yo fui director del monte de piedad y conozco perfectamente bien, hay gente que empeña desde un triciclo, una pala, un martillo, y no se vale, es la gente más necesitada. En la cuesta de enero es cuando más presta el monte de piedad y cuando la gente realmente pierde su prenda es porque realmente ya no pudo para pagar y todavía darle una demasía o quitarle un impuesto a esa demasía, no está siendo de ninguna utilidad para el, es que le remataron su pieza, le dieron cualquier cosa del importe de su pieza.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Una moción de orden nada más.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado, tiene el uso de la palabra.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Ese es un punto que se puede discutir en lo individual, yo nada más diría que consideramos que es un punto muy particular de la ley, entonces como estamos en el tema general que avancemos en lo general y si hay una reserva en lo particular lo discutimos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vamos a eso precisamente. Vamos a ver si hay reservas y en la reservas podríamos discutir con mayor amplitud el asunto. Antes que continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Francisco Javier García López:

Ciudadano presidente, le solicitó de manera muy atenta nos pueda reservar el artículo número ocho.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ruego a la Secretaría tomar nota… ¿del artículo ocho en lo general?

El diputado Francisco Javier García López:

En lo particular …

El diputado Francisco Martínez de:

Si claro, desde luego, me refiero a todo el artículo octavo. Perfecto, si alguien más quiere reservar algún otro artículo, diputado Luis de Guadalupe.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí, que se reserve el artículo relativo al tema de las demasías caducas que está comentando el diputado Carlos Hampshire, solamente para el efecto de que se precise para que no quede lugar a dudas porque de lo que expone el diputado Hampshire da una interpretación diferente a la que da la presidencia de la Comisión entonces nada más pido la reserva de ese asunto, de esa contribución solamente para el efecto de que quede bien precisado cómo funcionará esta contribución.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De acuerdo, solamente me gustaría que se precisara el artículo que desea reservarse, le pediría inclusive a la propia Oficialía mayor que nos auxilien o si los señores diputados tienen a la mano el documento relativo, que nos hagan del conocimiento qué artículo en lo particular o artículos estarían siendo objeto de reserva.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

En los considerandos y aparece en el artículo uno.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es el artículo uno Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sé exactamente, sólo que tiene relación con la ley de hacienda y desde luego que tenemos que trabajar conjuntamente con la ley de hacienda y ley de ingresos diputado. Bien, a continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su nombre, apellido y el sentido de su voto. Solicito a la Secretaría tome nota de la votación.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Ortiz Silva Hita a favor

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Cortés Elías a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Carlos Hampshire a favor, reservándome el primer artículo.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Lorenzo inocente Héctor a favor.

Hernández fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Carlos Martínez a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Ziga Martínez Zory a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Aldecoa Reyes Retana Marlene a favor.

Martínez Neri a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ruego a la Secretaría dé cuenta del número de votos obtenidos.

La diputada secretaria Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Son 35 votos a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general con 35 votos a favor el decreto de ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012.

Bien, tenemos el primer artículo reservado que es el artículo octavo, el octavo reservó el diputado Francisco a quien se concede el uso de la palabra para fundamentar su reserva.

El diputado Francisco Javier García López:

Con su permiso diputado Presidente. Compañeros diputados, compañeros diputados. Tengo a esta tribuna a fijar la postura de la fracción de mi partido con respecto al impuesto de la tenencia vehicular. Cuando este impuesto fue promulgado, el automóvil era considerado un artículo de lujo, esa situación ha cambiado. Especialmente en las ciudades pero también en el campo, los automóviles y camionetas son utilizados por las familias para su traslado, pero en muchas ocasiones como instrumento de trabajo. Los automovilistas hoy pagamos impuestos de toda clase y a partir del 2006, al día de hoy el costo de la gasolina se ha incrementado en un 43% en total, pasando de $6.74 por litro a $9.74, a partir de la semana pasada, por el contrario, el incremento anual de la inflación no ha variado de entre 4 y 3%. En realidad, los mexicanos y oaxaqueños pagamos muchos impuestos, con facilidad se puede afirmar que por la inconformidad ciudadana, sin distingo de partidos, de ciudadanos en general, el 21 diciembre 2007, el propio gobierno federal de extracción panista, se vio obligado a publicar en el diario oficial de la Federación la aprobación de este impuesto y el 25 junio 2010 publicó otro decreto creando un estímulo fiscal para que los distribuidores de automóviles absorbieron su pago a partir de esa fecha. A partir de estas disposiciones, la mayoría de las entidades federativas, especialmente donde gobernamos los priístas, el impuesto ha sido derogado o está en proceso de aprobación, sólo en Oaxaca se estatizó su cobro, incluso en el distrito Federal, entidad donde últimamente los programas que se

manejan en Oaxaca han sido como un espejo, ahí también fue derogado este impuesto, hoy en casi todos los estados este impuesto ya no existe, salvo en aquellos en donde aún todavía existen situaciones que no han permitido que esto se haga. Me permito recordarles que cuando este impuesto fue aprobado en esta honorable Cámara de Diputados, nuestra fracción no estuvo presente porque fue una forma de demostrar nuestra congruencia con las necesidades y las propuestas que habíamos hecho en su momento, por otra parte, el partido al que pertenezco ha insistido persistentemente en la necesidad de derogar este impuesto de este infausto gravamen, por eso el pasado 11 mayo la confederación nacional de organizaciones populares entregó a esta Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para derogar el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos. Esta iniciativa, fue retomada también por nuestro compañero Martín vela Gil pero hoy duerme el sueño de los justos en la congeladora camaral. Esta iniciativa no surgió de la nada, es una demanda reiterada de la ciudadanía oaxaqueña y los diputados del PRI hacemos nuestro anhelo que la posibilidad de derogar este impuesto. La nueva visión que el priísmo hoy enarbola, ve más allá de los intereses inmediatos, estamos trabajando en una mejora continua de amplia visión para vencer las inercias de los meramente pecuniarios. Es en lo social en donde debemos enfocarnos as coincidencias parlamentarias, estamos convencidos que el desarrollo de Oaxaca sólo podrá sustentarse con el ahorro interno de las familias oaxaqueñas. La abrogación total de este impuesto liberará recursos de las familias trabajadoras, de los profesionales y los pequeños comerciantes para que puedan ser destinados a atender otros aspectos de bienestar y desarrollo. Ello debe obligar al gobierno del estado a profundizar las medidas de austeridad para la administración pública y hacer más eficiente el gasto público y evitar eventos suntuosos y faraónicos que en nada abonan al combate a la pobreza. El esfuerzo valdrá la pena porque contribuirá a generar condiciones para el ahorro familiar y dar mejores oportunidades para quienes se esfuerzan por salir adelante. Permítanme decirles compañeros, con la desaparición de este impuesto se facilitará el registro y la regulación de los vehículos que en la actualidad no poseen placas de circulación de nuestro Estado aunque sean residentes en Oaxaca portan placas foráneas, propiciando un problema de inseguridad latente y real.

Es una realidad, hoy vemos en las calles de nuestra capital inundadas de vehículos con placas foráneas, no son

turistas, son oaxaqueños que han emigrado a emplacar a otras entidades. Hoy, en todas las regiones oaxaqueñas que colindan con los estados vecinos, la mayoría de los vehículos portan placas foráneas. En los mismos valles centrales, en cada vez es mayor la cantidad de placas de otros estados. Recalco, son oaxaqueños inconformes con pagar el alto costo del impuesto vehicular o con las largas filas que se hacen para pagar este impuesto.

Por eso, a pesar de que esta propuesta de ley, el impuesto se redujo en un 40% y valga hacer la aclaración que hay en cierta parte sensibilidad, se le va a seguir cobrando a los oaxaqueños un impuesto que ya no existe en casi todos los estados del país. Compañeras y compañeros, es importante que entendamos la dimensión de nuestra votación en esta sesión. Sin duda, la abrogación del impuesto de la tenencia de uso vehicular no es una demanda de un partido, es una demanda popular para apoyar la economía familiar y lejos de perjudicar al actual gobierno, muchos beneficios traerá para todos. Finalmente, no dudo que con su sentido solidario y deseo de servir a nuestra ciudadanía, habremos de respaldar esta justa demanda. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se concede el uso de la palabra al diputado Isaac Guadalupe.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Compañeros, la política fiscal de un Estado requiere de absoluta responsabilidad a la hora de la toma de decisiones. Más que una polémica, yo quisiera precisar algunos datos, como se ha dicho en muchas ocasiones, el impuesto a la tenencia está dotado como garantía por una deuda que se contrajo, una deuda bursatilizada la que se contrajo en el año 2007 y esta deuda, como garantía toda la recaudación estatal del impuesto a la tenencia y del impuesto a la nómina.

Todo, entonces es el primer punto. Compañeros por favor si puede llamar al orden. Es de responsabilidades, que el día de hoy existan automóviles que estén emplacarlos con placas foráneas, que la gente esté yendo a otros estados a sacarlas no es una responsabilidad de nosotros o de este gobierno, es una irresponsabilidad de un mal manejo de deuda pública del 2007. El día de hoy, y yo agradezco a este pleno, a todas las regiones parlamentarias, que de una manera muy responsable estemos a punto de aprobar, o que ya hayamos aprobado en lo general una ley donde los poderes del Estado vamos a tener que pagar un impuesto, y justamente por el pago de este impuesto es que

podemos el día de hoy lograr beneficios e incentivos fiscales a los usuarios de los automóviles que hoy pagan tenencia porque al aumentar la recaudación estatal liberamos, liberamos un poco, hubiéramos querido liberar más, pero pagando el impuesto a la nómina, los tres poderes del Estado es que vamos a lograr liberar un espacio de lo que está gravado por la deuda pública para entonces sí poder apoyar a los ciudadanos que más lo necesitan y entonces ellos puedan ser beneficiarios de un descuento en la nómina pero es a través de eso y eso tiene que quedar muy claro y eso lo está haciendo todas las fracciones que integramos este Congreso, estamos aprobando un impuesto para nosotros mismos, nos estamos obligando a pagar y nos estamos obligando a pagar para beneficiar a los que menos tienen, los que no tuvieron la culpa de que haya hecho un proceso irresponsable de toma de deuda y eso sí lo estamos haciendo muy responsablemente todo el Congreso y yo abonaría y agradecería los compañeros del PRI que hoy se solidarizan con su pueblo de Oaxaca, no fue su culpa fue de los que estuvieron anteriores, algunos amigos tal vez pero no de ustedes entonces seamos responsables a la hora de hacerlo, seamos muy responsables y decirle al frente de la ciudadanía, es una deuda contratada en el año 2007, es una deuda bursatilizada que tomó como garantías no solamente el impuesto a la tenencia, sino el impuesto a la nómina y toda la recaudación está garantizando eso y no lo podemos tomar y gracias a que hoy en día con esta aprobación en lo general van a recaudar iban a pagar impuestos a la nómina los tres poderes del Estado, a esa solidaridad es que vamos a poder liberar flujo para poder dar incentivos fiscales. Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado, alguna otra diputada quisiera hacer uso de la palabra?. Adelante diputado Basaldú.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, yo entiendo la preocupación de la fracción parlamentaria del PRI en el entendido de que no debiera pagarse la tenencia en el estado de Oaxaca. Los entiendo a los diputados de ahora, algunos, pero no se les olvide compañeros diputados que quien endeudó a este estado, quien dejó una deuda pública enorme en Oaxaca se llama Ulises Ruiz por cierto gobernador y afiliado a su partido revolucionario institucional, digo, habría que decirlo con todos los nombres para que la

población se entere, pero además miren, la población está enterada de todo lo que ha ocurrido en este estado de Oaxaca, de la deuda pública, del ex secretario de finanzas que no sabemos dónde anda escondido, la población oaxaqueña se viste enterada. Me parece que estamos haciendo un gran esfuerzo la fracción parlamentaria de acción nacional, la fracción parlamentaria del PRD, la fracción parlamentaria del PT, la fracción del movimiento ciudadano…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, acepta una interpelación del diputado….

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Termino y la que guste mi estimado Paco.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Cuando termine señor diputado.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

y les decía, estamos haciendo un gran esfuerzo y algunos diputados del PRI no tengo la menor duda que han hecho un gran esfuerzo para que juntos los automovilistas paguen menos tenencia y a mí me parece compañeros diputados que estamos haciendo un gran logro, es un gran logro el que la única haya un descuento, se vaya a aprobar un descuento del 40% a vehículos con un valor de $100,000, yo creo que estamos iniciando bien, ojalá que así espero que sea, que en el próximo año podamos eliminar la tenencia de los vehículos, ojalá, ojalá lo podemos hacer pero yo sí les pido a los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI que no se olviden de dónde viene esa deuda, que no se olviden de dónde viene todo esto unto pese a todo esto se están haciendo economías en este gobierno y vamos por más. Muchas gracias compañeras y compañeros.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado, si hay alguna intervención… el diputado Francisco López, si es tan amable.

El diputado Francisco Javier García López:

Quisiera preguntarle en qué sentido fue el voto de su fracción cuando se aprobó la bursatilización.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

¿Mande?.

El diputado Francisco Javier García López:

¿En qué sentido fue el voto de su fracción o no se aprobó la bursatilización?, ¿Sí lo sabe?. Del PRD.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Quiero reiterarle que yo voté en contra. Revise la versión escenográfica.

El diputado Francisco Javier García López:

La fracción parlamentaria.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Yo le estoy contestando su pregunta compañero diputado. ¿Alguna otra pregunta diputado?. Hablemos con sinceridad al pueblo, a la ciudadanía.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Señores diputados no pueden dialogar tienen que pedir permiso a la mesa. De modo tal que si ya que ha quedado satisfecha la pregunta del diputado Francisco y algún otro diputado desea hacer uso de la palabra puede hacerlo, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García.

La diputada Margarita García García:

Con su venia Diputada Presidente. Con todo respeto a los compañeros que siempre demuestran educación, al público en general. Bueno, yo quisiera primeramente hablar con mucho respeto que se merecen y que nos merecemos todos y estoy de acuerdo y el pueblo de Oaxaca está muy consciente que el que hoy los diputados aprobemos que se quite lo de la tenencia nos aplaudían a todos, no a unos cuantos porque efectivamente, en otros estados podemos captar a crear como lo dijo el diputado Paco en el Distrito Federal un gobierno perredista nos ha puesto muestras de muchas cosas que ha hecho. Por supuesto que el gobierno federal también, así lo ha hecho porque han pensado en bien del pueblo, aunque critiquemos algunas otras cosas más porque los gobiernos no a todos nos puede parecer pero, efectivamente, el impuesto de la tenencia es algo que nos pega a todos y a todas las oaxaqueñas pero yo quisiera invitarlos a todos los diputados que hagamos conciencia, que Oaxaca es un estado que nos dejaron en la total pobreza, en la total marginación, si no están de acuerdo compañeros yo les pido que seamos respetuosos y si no yo les deseo que este próximo año traigamos un maestro para que nos dé clases de ética, de educación principalmente. Yo les pediría a todos los compañeros diputados y diputadas que esto que estamos ahorita discutiendo planes quisiera pedir a los compañeros diputados y diputadas del PRI que hicieran una propuesta, ¿cómo captar ingresos para derogar el

impuesto de la tenencia?. Siento que aquí se trata de venir a hacer propuestas y yo quiero proponer que nos demos a la tarea de buscar a todos quienes robaron y saquearon a Oaxaca y que devuelvan todo ese dinero que se robaron y que con eso pagaríamos la gran deuda que tenemos y que hicieron de manera irresponsable y con eso el pueblo de Oaxaca creo que nos vendría a ser una fiesta porque entregaríamos a los corruptos, a los rateros que nunca pensaron en Oaxaca y que nunca pensaron en que tuvieron la mejor oportunidad para que este impuesto de la tenencia fuera quitado definitivamente.

Yo los invito que no sea una bandera política para querernos ahorita hacernos los mártires y los que verdaderamente apoyamos al pueblo de Oaxaca. Compañeros, seamos conscientes, buscamos alguna alternativa y creo que nadie se opone a que se quite este impuesto pero vayamos por pasos porque Oaxaca no es igual que los otros estados, yo no quiero descalificar de manera directa a nadie pero creo que sí sabemos y no nos debemos de olvidar porque entendemos que Oaxaca está lastimado económicamente por lo que anteriormente nunca pensaron en Oaxaca y que hoy el costo lo estamos pagando todo el pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Esta mesa considera que el asunto está suficientemente discutido por lo tanto someto a consideración de la asamblea se debe aprobarse la modificación propuesta por el diputado Francisco Javier García López o en su caso debe rechazarse la modificación, considerando la redacción original de dicho artículo. La propuesta del diputado García López es el sentido de que se suprima el impuesto sobre tenencia. Hago desde luego, porque tengo la obligación de hacerlo, la advertencia de que esto implica un boquete financiero de consideración. El impuesto sobre tenencia o uso de vehículos según la ley de ingresos que aprobaríamos estaría aportando para el Estado la cantidad de $144 millones 816 mil 423.

Por tanto, quienes están a favor de la modificación sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la modificación, abierto con la modificación sírvanse levantar la mano. Cuatro personas, quienes no estén de acuerdo con esta modificación y que persista la redacción original, se acaba de contar y contamos cuatro votos diputado. A ver diputados, diputados, vamos a volver a la votación, quienes estén por la propuesta del diputado Francisco en el sentido de que se suprima, que se modifique, más bien se suprima el

impuesto a la tenencia, sírvanse levantar la mano. 11 votos. Quienes estén de acuerdo en que se respete la redacción que tiene el dictamen que se ha presentado. Se han registrado 24 votos en el sentido de que se rechace la modificación propuesta y, por otra parte, ocho votos porque se modifique la disposición. 11 votos disculpen, de modo tal que se rechaza la modificación propuesta.

Vamos ahora a entrar al análisis, a la discusión del punto que fue reservado y que tiene que ver con el impuesto a las demasías caducas. Quienes deseen registrarse para argumentar sobre el particular, en principio la propuesta en contra del diputado Hampshire, y posteriormente la del diputado Guadalupe Isaac y en lo personal su servidor desea hacer también una intervención. Tiene el uso de la palabra el diputado Hampshire.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Las demasías no es un negocio, no es algo que va a tener una utilidad, es un dinero que le dan el pignorante de una prenda que perdió, si me hace favor de escucharme Presidente, por favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No, estoy escuchando diputado.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Sí, pero lo veo distraído. Es que la verdad es que la demasía no es una utilidad, entonces la demasía no es una utilidad, hay que verlo bien claro, es algo, la diferencia entre la venta de su prenda y el dinero que se le tiene que dar, ahora, las demasías caducas que se quedan, que no las compraron nunca se van para beneficio del monte de piedad, entonces van a gravarle al Monte de Piedad, o pueden hacer la excepción que no sea el monte de piedad. Eso es todo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado. El diputado Guadalupe Isaac tiene el uso de la palabra.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Desde mi curul diputado Presidente. Yo quisiera dar lectura al artículo 18 de la ley del monte de piedad concediéndole la razón al diputado Carlos donde dice: las operaciones que realice el monte de piedad no causarán impuestos estatales cuando los objetos o bienes materia de las mismas pasan a formar parte del patrimonio del monte de piedad o ejecutadas en consecución de sus fines. ¿A qué me refiero?, el impuesto que se propone es un impuesto a las casas de

empeño, no está incluida la parte del monte de piedad porque efectivamente su propia ley del monte de piedad no puede ser gravado este tipo de impuestos, está fuera de esta normatividad que se está poniendo.

La diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, si me permite.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputada.

La diputada Margarita García García:

Yo sólo quisiera hacer una reflexión, entiendo que Carlos, el diputado Carlos Hampshire cuando fue director del monte de piedad sabe perfectamente el uso de estos recursos pero yo considero que se le debe dar ordenamiento a los recursos y mucho más aún hoy que hay en director del monte de piedad y ni siquiera es de Oaxaca, yo creo que tenemos que ser cuidadosos y de acuerdo a la ley tiene que aprobarse y ese es mi punto de vista que yo doy.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. En lo personal, quisiera hacer una apreciación, el día de ayer, diputada por favor haga uso de la palabra.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, el punto de vista que da el diputado Hampshire puede ser positivo, solamente la aclaración al artículo que leyó el diputado Isaac Guadalupe, estamos hablando de las casas de empeño que han abundado en el estado de Oaxaca y que simplemente han servido para despojar a la gente más necesitada que empeña sus alhajas, sus electrónicos, sus herramientas por unos cuantos pesos. Inclusive ahorita por el tiempo quizás para el próximo año tendremos ya que estructurar de manera jurídica la aparición de estas casas de empeño porque al rato puede suceder lo que ha sucedido con las cajas de ahorro entonces para aclarar que no es el monte de piedad del estado de Oaxaca, son las casas de empeño y podemos hacerle propaganda un montón pero no se trata de su presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, ¿algún otro diputado o diputada que quieran hacer uso de la palabra?, Antes de que en lo personal su servidor participe.

Bien, miren compañeros diputados, yo quisiera hacerlo sobre un asunto que creo que estamos olvidando, el día de ayer en esta soberanía se aprobó el impuesto sobre las demasías caducas,

en la ley de hacienda. Este impuesto está aprobado. En ese sentido, no tenemos por qué discutir más que en todo caso la cifra que correspondería para integrarse a la ley de ingresos pero la ley del impuesto sobre demasías caducas el día de ayer todos nosotros la votamos, entonces me parece que es inocua la posibilidad de estar discutiendo sobre ese particular y en todo caso estaríamos discutiendo sobre el valor de la contribución. Diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor presidente, nadie está discutiendo sobre si se aprueba o no esa parte, esto ya está aprobado, lo que yo dije al reservar este asunto fue para que se precise realmente si se está obligando a contribuir al pignatario o a la casa, a la empresa que ha prestado, porque se suscitó esta confusión al participar el diputado Carlos que está dando argumentos bastante importantes y además es de respeto su argumento porque tiene la experiencia de haber sido director de esa institución, entonces la reserva es solamente para precisar, para aclarar nada más.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Perfecto, gracias diputado. Inclusive finalmente yo haría la siguiente intervención acerca de los sujetos, la ley dice son sujetos, dice el 36 S, son sujetos de este impuesto las personas físicas y morales que se dedican a efectuar préstamo de dinero al público derivado de la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendario o asimilable a ésta.

Bien, entonces, si el diputado Hampshire.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

El monte de piedad no cae porque tendrían que reformar la ley del monte de piedad para poder cobrar y no se ha reformado la ley del monte de piedad.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En esta circunstancia y considerando que la discusión es suficiente, vamos a someter a consideración. Diputado Hampshire, ¿considera que la aclaración ha quedado hecha diputado Hampshire?, porque en ese caso lo someteremos nada a consideración de la asamblea. Si la aclaración le satisface, Perfecto bien, en ese sentido no haremos votación.

Bien, vamos entonces a proceder a votar en lo particular de modo tal que voy a solicitar a los diputados presentes que, a partir de los diputados que se encuentran a mi mano derecha votemos

sobre esta ley de ingresos en lo particular.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Ortiz Silva Hita a favor

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco a favor.

Rojas Saldaña Mercedes en contra.

Carolina Aparicio a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarennes Delfina a favor.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Lorenzo inocente Héctor a favor.

Hernández Cuevas a favor.

Hernández fraguas a favor.

Carlos Martínez a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Ziga Martínez a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Aldecoa Reyes Retana Marlene a favor.

Francisco Martínez Neri a favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Me pueden reportar el número de votos recibidos a favor o en contra?.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

33 a favor y dos en contra.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con 33 votos a favor y dos en contra se aprueba la ley de ingresos para el Estado de Oaxaca en el año de 2012. Habiéndose agotado la discusión de los artículos reservados y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen del proyecto de decreto, comunicación anterior al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se pasa al decimoquinto al punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra en la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados a sesión ordinaria el día miércoles 28 diciembre a las 13 horas. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre).